

DECRETO N° E- 2227 / 2013 /

COLINA, 25 de Octubre de 2013

VISTOS: La solicitud de Permiso Administrativo presentada por el Sr. Alcalde Titular, lo dispuesto en el Título IV párrafo 03, artículo 102 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Déjese establecido que el Sr. Alcalde don Mario Olavarría Rodríguez, de la Planta de Alcalde grado 4, hará uso de permisos administrativo en jornada de la tarde, desde el día 04 al 08 de Noviembre de 2013.

ANOTESE, COMINIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/lgl

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía

Administración Municipal

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Oficina de Personal

Ley de Transparencia

Oficina de Partes

Archivo